

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (CONSULTA) 2012-00414

NOTIFICADO POR ESTADO No. 146 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA DE TUNJUELITO de esta ciudad, dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de abril de 2022 (archivos Nos. 04 y 06).

2.- Admítese, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado jurisdiccional de consulta al que se encuentra sometida la sentencia proferida por la mencionada Comisaría, el día 15 de febrero de 2022 (archivo N° 06, páginas 381 a 388).

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60f3a0622afe5178378b2d5d5115cf430fb843987d0b89694bc8306879b742c**

Documento generado en 05/09/2022 03:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>